

Es de tan gran importancia la practica que se ha movido cerca de el poner algun medio en los excesivos y desafortunados precios en que se venden y van poniendo todas las cosas de mantenimientos que el mucho desorden exceso y exorbitancia obliga a V.S. como padre de esta republica a pensar en ello muy despacio y procurar el remedio que con su prudencia hallare que podra ser mas a proposito. [Manuscrito]

[S.l. : s.n., 16??].

Vol. encuadernado con 53 obras

Signatura: FEV-AV-G-00751 (03)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Es de gran importancia la practica que se ha mouido
 cerca de el poner algun medio en los excusiuos y desafortados. precios
 en que se ven den y van poniendo todas las cosas de manteni mientos
 que el mucho desorden exceso y exorbitancia. obliga a V. S. como padre
 de esta republica a pensar en ello muy de esyacio y procurar el Remedio
 que con suprudencia hallare que podra ser mas a Proposito.

Pero tambien es de grandissima consideracion. que se puen se y mire.
 muy bien primero si este desorden podra tener algun medio y si se han
 de mano de los medios que pareciere en convenientes se podra llevar
 adelante. y poner en execucion este buen deso de V. S. con algun aproue
 chamiento y ventosa por que no pudiendo sacarse algun buen efecto sera mas
 acordura que no se haga ni se ponga V. S. en cosa que despues se haya. de deso
 comencado con vez quencia y mengua de la prauedad de este ayuntamiento.
 a quien no es. deense ponerse en cosa que no acabe de sumario y la ponga en la
 perfeccion que se debe. atan buenos y gran del pados pagueos comatos. de V. S.
 y para que esto se considere y se resuelva con maduro consejo conuendra. restar
 la raiz y origen de el dano por que de alli se resultara sacar el Remedio y ver
 si lo sera o podra ser el que se acordare por V. S. por que no se preveniendo de V. S. con
 la prudencia y consideracion. que debe no se resuelva a echar en pu ni diual
 por cosa que despues no venga a sacarse con el efecto que V. S. tanto desea
 pues esto importa tanto assi al bien de la cosa pu de esta ciudad. y los es
 tados y sabidantes, en ella como ala autoridad. y Reputacion de V. S.

y despues que en algunos Juntas y fueras de ellas se ha practicado y conside
 rado diuersas veces esse neq por los comisarios que V. S. nombro para ello
 sacandose que el exceso y desorden. en el precio y valor de los manseimientos
 principalmente. resulta y procede de una de quatio Raices y fundamentos
 por que orant. consiste. en la cobdicia y malicia de las personas por uia de mas
 pasarse las cosas. de manseimientos. y otras buanas. en la golosina y regalo de

Las personas poderosas. y Ricas y Regaladas. y tropedaco
 en la floxedad y descuido de los que gobiernan, y otrano menor en la
 estrechidad, y miseria de los otros que oy dia corren que parecee que todo
 se va apotando y disminuyendo en tanto prado que la falta de las cosas ya
 se ponen los mantenimientos. en precios tan subidos. y tan altos. que aun los
 muy rricos no lo pueden tolerar. ni subistentar a estas tan altas como castas
 y por que la mas comun y mas usada y ordinaria es la de acusar la es-
 trechidad, de los años y cortedad de los tiempos y de los pocos que quieren
 hecharse asi mismos la culpa. de lo que se ha de mal. — y el daño que parti-
 cularmente causa. La penuria de los frutos de la tierra, y la estrechidad,
 de el tiempo y el responder mal. Los años parecee que principalmente
 se puede sechar de ver en los tres mantenimientos. que son precisa mente
 necesarios para sustento de la vida humana que son pan y vino y carne
 porque los que fuera de esto se procuran tienen mas fin y respecto a Regalo,
 de los hombres. que al sustento ordinario. — y asi parecee lance fixo
 fiatar de el remedio que en esto se puede dar. porque el beneficio que de esto se
 sacare, sera uniuersal para todos y para de el toda la republica en gene-
 ral. asi rricos como pobres. y a un de aqui como en otros principios
 vendran a remediar se otras cosas y convenientes y de ordenes, que pasan
 en el precio y valor de otros mantenimientos. que ni son tan ordinarios ni
 tan precisamente necesarios como estos tres que hemos dicho. —

El remedio de todo lo demas parecee que podria darse con la reformation.
 de las ordenanzas que con la variedad y carstia de los otros tienen gran-
 dísima necesidad. de Reformation. y en la buena expedicion y execucion
 de ellas. porque las leyes no son de efecto ni momento sino hay quien las
 execute, y asia con gran celo y vigilancia y cuidado. a su inuolable obser-
 uancia y custodia.

en todo se contiene. y comprehende el vital remedio de el daño propuesto
 y de cada cosa. se trata por su orden y en particular lo que los dichos comis-
 xias tienen pensado. y resuelto. en las juntas que se obee esta mat. y practica
 San Diego —

Los tres mantenimientos de que arriba se ha hecho mencion parecee que
 son la vida y gobierno. de todos los vassallos y provisiones. de que
 en las republicas se ha de tener principal cuidado. asi porque de la abun-
 dancia o falta de estos tres mantenimientos. y de sus subidos o bajos. va-
 lores. se Regulan y miden los precios de todas las cosas vitales, y neci-

sacido

802 801

mucho mayor exceso y deo orden de la que sea al presente

y para esto conpendera mucho que v. s. mande se cueca yorman de. panadera
y que cada dia se pongan en la panaderia del v. doce cargas de pan cocido de lo de la
al honliga. y que esto se venda a unquesa conpellido de v. s. a carove mxe
el quartal, que con esta provision las panaderas cosarias y que vi ben de este
oficio se enfeñaran muga y se moderaran. en sus ventas y precios. de suerte.
que vendra a ser gran Remedio para lo que se pende. estando la panaderia
siempre proveyda y avarrada. de el pan de la honliga al precio que es de do.

y aun. con ocho cargas. de pan cocido. y podria dar variante Recado. esto
porque. acento y treinta cuartales. cada carga vendrian a ser oyo cargas. mas
de mill cuartales. y vendiendo el quartal. a quince mxe cada uno. sale la carga
vendida a lacon de mill y novecientos y cinq. mxe. que con forme a esto no vendria
a perder v. s. a unquesa de dineros. porque al que en el pan que aora se compra y tra
ala al honliga no se gane conforme a esta cuenta. en el pan que antes habia en ella
Recado de caros que con mxe de dineros se viene apanar de suerte que se
compensado vno con otro. no se espera vendiendo lo a quince mxe el quartal

Señalada para los pobres y gran fueno para las panaderas y gran reme
dio para lo que v. s. pretende. que aunque se viniese a vender alguna cantidad de
dineros. en esta no se vendiese a mas. de caros mxe. cada quartal. que en
vno v. s. acordara lo que mas convenia al bien comun y conforme a esta
cuenta de mill cuartales. cada dia vendra v. s. a unquesa en diez mill foz. para
que se proveyda y avarrada en la panaderia. y aunque se pagamos cuenta

de que quedan diez mill foz. para el emprerito ordinario sobran tres mill
foz. de lo para el ano proximo vendiendo de quince mill. que v. s. yace cuenta.
Tendra ocano en la honliga. y vendra el pan al precio de do se vendra
a perder muy poco y quando se vierda seran mill y mill y quis Ducados. a lo
summo. y la perdida que en esto se buere. se podria pagar en sisa que se van
facilmente. se podria haber facultad. de vno mas. Para ello es peculiar siendora y no

y si se buere que conuenie hacer mas para la honliga. de la hega. mandara.
v. s. se paga con lo que se buere de los quinos y se permita el año venidero fuese auiso
de falto de pan. no conuenia que la al honliga. se gata y de lo que se proveyda de el vno
y se va a cargo que por lo que queda subada. entrase la al honliga en otro año
conuenio. de seis mill sancaes. de pan sobrado. y de el puerto por lacon.
Que esta obra tan buena y tan de caridad. que parece. va en caminata.

principal^{te} para remedio de pobres, aunque V. S. a ventura, con aytrabajo
 en ella todo ello comereca la obra por ser tan buena, y por el buen efecto que de
 ella se podria seguir, a esta Republica, y su Comarca.

Y para ello sera mas a proposito buscar panaderas de fuera de la cibdad, que
 cuecan este pan de la alhondiga aunque n. l. quiered dar algun pecuño pre-
 mio de vn R. L. v. dos por carga, quando cocer lo las panaderas de la cibdad,
 lo uno por que trayran mejor pan. y con el premio dho que se lee se da para
 ayuday en el remedio de la comarca que se tiene en el traer, y llevar el pan. se conuidaran
 a encargarse de cocer, y adar mejor pan, y adar mas, y avarales, por la carga, y la ocasion.
 Y esta vez este año tan agotada esta tierra, sera muy agotarse, que muchos labradores,
 y del contorno de esta cibdad se dijon pan a cocer sacen esto con mas comodidad,
 y ventaja, de v. S. que otros años, y para v. S. y para el efecto que se pre-
 tende, porna muy mejor esto, quando que se cueca por mano de panaderas
 de la cibdad, porque lo uno daran mejor pan, y mas limpio y aseado. Lo otro
 las panaderas de la cibdad, passaran lo que ellas tienen, que ayudara a mas
 a abundancia y conuerso de la panaderia. Lo otro escusaxanse muchas frau-
 des, y encubiertas, que suele haber en lo de el pan cocido de la alhondiga con
 las panaderas de la cibdad.

Y para que esto vaya a executandose, con mas legalidad y mejor orden, un
 portaria que los cavalleros que tienen cargo de la alhondiga siendo posible
 procurasen, asistiran la panaderia, al menos el uno de ellos, dos por la ma-
 nana, y dos a la tarde cada dia para tener a cocer el pan de la alhondiga
 que viene cocido a la Panaderia, y que se reparta, y por buena orden, y con
 el Racion, y de uerse que pocen todos general mente, de este beneficio porque
 con la asistencia de los dhos cavalleros, se remediará mucho de lo que se
 los ministros puestas allí por V. S. de que se ay alguna experiencia, y todavía
 es bien que se ay a quien los mire a las manos.

Y porque los dhos cavalleros que son de la alhondiga no se cansen tanto
 y porque tienen arto que hacer en repartir el pan para cocer, y tomar
 de ello, podria vras, siendo seruido, nombrar otros dos cavalleros de los
 mas de rodapada que asistan en la panaderia, de ordin, y a cierta hora a
 ver repartir el pan cocido, y a tener cuenta con la panaderia, y con las
 panaderas casarias que acuden a ella a vender pan. y con esto se quite
 la impedida del mucho trabajo, queogan de necesidad a atender los dhos
 cavalleros que son de la alhondiga.

Del vino

Excede el segundo mantenimiento que es el vino, que en esta ma-
 nera no es menos importante que el primero para el pobre jornalero,
 letrado, y oficiales y otras personas, que viven de su sudor y trabajo. el prin-
 cipal Remedio parece es, conseruarse, en que haya menos tabernas, en la ci-
 dad de la que al presente hay, y a las que se abiere se les ponga orden y regla
 con que se eviten los fraudes y cautelas, que usan ansi los tratantes,
 en el vino como los que lo roman, de romano para venderlo. — y vnode
 los principales medios que parece es conueniente, para Remediar esto es
 prohibir y mandar con graves penas, que el vino que se vendiere en esta
 cibdad, en tabernas por suu y acumbado se venda por mano de los mis-
 mos que lo traen y tratan en ello, y quien inquiriere en tabernas, pueda
 tener vino para darlo a vender fuera de su casa. — por que lo mismo es cu-
 sarase vn maravedi que se le da en cada alumbre, de compra a venta que
 todavia se reparte, para que el vino se venda en precio algo mas barato. — lo
 otro tambien se conseruara de que esse negocio se reparta en manos, que
 no es poca, ventosa para evitar algunos danos, que de esto se suelen recerrecer
 en el vino por fin los vnos y los otros, procuran sacarle de las fraudes y
 cautelas y marañas, que pueden en el vino para sacar su provechamiento.
 que ellos saben y pocos de ellos acostumbra a sacar las mas limpias de
 este tran.

y tambien podria ser conueniente, que v. s. tomase a su cargo, de hacer comprar
 cantidad, de vino por la cibdad, y compeler a los taberneros, que traen
 de ello y lo vendan, dando les su moderada Recompensa, y ganancia que es en
 el negocio a sacarlo, mandandolo v. s. y prohibiendo que de esto se heche mano, man-
 dando v. s. conseruarse a qui y permitiendo, tambien a su sueldo de fecho, para
 que se confiera de espacio si vendiere a ser de algun beneficio

Venta de vino, —
 y por que en esto de el vino hay algunos delictos, y desordenes, dignos de poner en
 la mano en ellos, y que conueniente es remediarlos para que se eviten, que se precisa
 en neces. emendar y reformar algunas de las ordenanzas que cercadeso
 traen anadiendo algunas cosas, y quitando otras y creciendo las penas
 de ellas, y procurando tambien que se menosque y disminuya, el numero de
 tabernas que en esta cibdad hay, que parece enojosa y castron ni calle don-
 de no haya tres o quatro, — y el principal officio de ellas, es en cubrir
 suu y juego, y otras vella que se ha de gran seruicio de

Y mucho beneficio de la libertad en las partes que ya es notorio que estas
 y abex milia y bodegones y otros officios de este jae. no sirven en las. Republica
 cas. sino de escudo y defensa. Para, o pacanee y vagamundos. y ladrones. y
 para, o en cubre juro. y vagamundos. y desordenadae. y otras vella que xia
 y mala dade. que con esto. entretienen mientas. se enubre prannumero de cellas.
 y haciendo menos abex nae. tambien podran ser mejor. y mas commodam. y
 suadae. y por los fieles y caualteros jueces de fieles. y por las justicias. y sea
 a las demas cosas que se abemos. y o. y rambien. haviendo menos a bernad
 sabra menos en cubre dades. y menos ocasiones. para los y y sera menor
 y numero de castor ministros. y a los de demas. y los que desaxen. Deser
 tabex necer. se biran y seran forma de los. y a cada uno de ellos entretenimien
 tos y ministros que se aben y conuenientes a la Republica —

Carne.

El No de la carne que es el ultimo de estos tres mantenimientos de necesidad
 y mas ordinarios. quedamos al principio tambien por un celexi a grandissimo
 remedio procurar que se usase en precio mas moderado. de el que es en el prete
 puestas las carnes. y procurar se si se xia buen remedio para la carne. sacan
 dose de esa lo que se perdiese en ello. por el por al pua in commodidades y di
 fficultades. que se presentaran no parecio a sentar ni a resolver nose esto.
 y a particular m. por que siendo como aora se tan penit. era carencia de las car
 nes en toda el Reyno. parece sabra dificultad de que en el consejo su
 pximo se nos conceda esta para este efecto. — y tambien La ciudad. esta
 Carpada de esa. y hay muchas facultades que sacan de esa. — y quando se
 nos concediere esta nueva licencia. por que aora mala commodax la esa a rancia
 como hay que sacar de esa —

Y toda la materia de la carne se xia a la memoria a V. que conueniente a muy
 procurar que la Preumatica de L. que prohibe no se maten sexneras ni sex
 neras. se xia de contodo rigor y a unsi fuese posible. se acrescentaren las
 penas de la dicha preumatica. y se purasen otras mas exigurosas y agra
 uadae seria muy acertado porque. como sabria m. por numero de
 que se y vacan. y no solo se xia esto para beneficio de las carnicerias y
 para el vacaro de las carnes. de que aora se trata. sino rambien para be
 neficio y aumento de la labranca que ya no hallan los labradores vnbiu

naxe sea Perpetuo y estable, sera bien nuestro de las ordenanças.
 pasc. y remite. y otras q. p. y que v. s. mande nombrar otros doctos.
 de los que asistan. Junta m. con los que estan y nombrados. para
 Reuocar y Reuocar las dhas ordenanças. para que se deruelba.
 Lo que conuiene añadir menguar o quitar de ellas. y lo traygan aqui
 a. v. s. Para que visto. sepa en todo ello. La lecion que mas conuienga. para
 la buena e xecucion y prosecucion. de lo que es traado. y v. s. pretende
 con tan justo y santo celo en este particular ——— .

152 211

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter, located at the top of the page. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It includes several lines of text, some of which are underlined.